



INSTITUTO  
CATASTRAL  
DE LIMA



001529

**Instituto Catastral de Lima**  
**Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 008**  
**20 de abril de 2023**

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 20 de abril del año 2023, se reunieron en las instalaciones del Instituto Catastral de Lima, ubicado en Jr. Conde de Superunda N° 303 Cercado de Lima; los señores Miembros del Consejo Directivo, que fueron debidamente notificados y citados, según lo siguiente:

**Dr. Luis Alfonso Molina Arles**, Presidente Ejecutivo  
**Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo**, Miembro del Consejo Directivo  
**Sr. Fernando Sandoval Ruiz**, Miembro del Consejo Directivo  
**Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales**, Miembro del Consejo Directivo  
**Sr. David Fernando Albújar Mesta**, Miembro del Consejo Directivo

Actúa como Secretario del Consejo, en su condición de Gerente General, el señor Julio Antonio Fuentes Vera.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

El Presidente Ejecutivo del ICL convoca a la presente Sesión Ordinaria teniendo los siguientes puntos como agenda:

- Primer Punto** : Aprobación de la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y el Ministerio del Interior.
- Segundo Punto** : Informe sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal del Primer Trimestre 2023.
- Tercer Punto** : Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos.
- Cuarto Punto** : Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de abril de 2023.

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 007 de fecha 14 de abril de 2023.

- Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 007 de fecha 14 de abril de 2023.

**DESPACHO:**

No hay despacho.

**INFORMES:**

No hay informes.



001530

**PEDIDOS:**

No hay pedidos.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO:** Aprobación de la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y el Ministerio del Interior.

El señor Ernesto Ricardo Asencio Arnao, Gerente de Proyectos, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación sobre la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y el Ministerio del Interior.

El ponente empieza su exposición señalando que, con fecha 25 de febrero de 2020, el Ministerio del Interior suscribe con el ICL un Convenio de Cooperación Técnica Internacional, con el objetivo de establecer compromisos entre las partes para el intercambio de información e interoperabilidad en el marco de sus respectivas competencias.

Dicho convenio indica en su cláusula séptima, que el plazo de vigencia es de 3 años computados a partir de su suscripción y que las partes podrán renovar su plazo de vigencia por mutuo acuerdo mediante adenda, la misma que constará por escrito y será suscrita bajo la modalidad y con las mismas formalidades con que se suscribe este convenio.

Con fecha 20 de febrero de 2023, los funcionarios del ICL y el representante del Ministerio del Interior acordaron la suscripción de una Adenda al convenio antes indicado, con la finalidad de renovar su vigencia por 2 años adicionales. El acuerdo entre ambas entidades se concretó con la suscripción de un acta, con la cual la adenda al convenio tendrá la vigencia de dos años a partir del 26 de febrero de 2023 hasta el 25 de febrero de 2025 con eficacia anticipada a su emisión.

El Gerente de Proyectos indico que, mediante Oficio N° 001375-2023/IN/SG, la Secretaría General del Ministerio del Interior comunica al ICL en relación a la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y el Ministerio del Interior y remite 3 ejemplares originales de la mencionada adenda debidamente suscritas por el señor Ministro del Interior y sus órganos competentes.

Asimismo, señala que, la ratificación del convenio (Primera Adenda al Convenio), en su primer párrafo indica que ambas partes convienen en señalar que los demás términos y condiciones del convenio que no hayan sido expresamente modificados por la presente Adenda, mantienen plenamente su vigencia y exigibilidad.

Finalmente, señala que la presente propuesta cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia de Catastro, la Gerencia de Proyectos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se acordó lo siguiente:

**ACUERDO N° 017-2023-CD-ICL/MML:**

- Los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad aprobar la celebración de la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Catastral de Lima y el Ministerio del Interior.

**SEGUNDO PUNTO: Informe sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal del Primer Trimestre 2023.**

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal del Primer Trimestre 2023.

El ponente empieza su exposición mostrando cuadros sobre el estado de la situación financiera.

	MAR 2023	DIC 2022		MAR 2023	DIC 2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	342,065.76	247,199.52	Cuentas Por Pagar a Proveedores	58,109.42	11,017.22
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	164,840.45	172,638.66	Impuestos, Contribuciones y Otros	57,961.74	49,515.47
Inventarios (Neto)	74,288.88	51,685.92	Remuneraciones y Beneficios Sociales	54,516.36	149,672.50
Otras Cuentas del Activo (Neto)	-	-	Otras Cuentas del Pasivo	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>581,196.09</b>	<b>471,524.10</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>170,587.52</b>	<b>210,205.19</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	474,026.95	491,905.17	Otras Cuentas del Pasivo	167,490.00	167,490.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	212,415.25	212,415.25	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>167,490.00</b>	<b>167,490.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>686,442.20</b>	<b>704,320.42</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>338,077.52</b>	<b>377,695.19</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,267,638.29</b>	<b>1,175,844.52</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	1,140,610.57	1,140,610.57
			Resultados Acumulados	-211,049.80	-342,461.24
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>929,560.77</b>	<b>798,149.33</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,267,638.29</b>	<b>1,175,844.52</b>

**INGRESOS**

Ingresos No Tributarios	229,013.20	233,990.20
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,011,899.75	1,011,899.75
Ingresos Financieros	690.76	864.32
Otros Ingresos	-	8,804.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,241,603.71</b>	<b>1,255,558.27</b>

**COSTOS Y GASTOS**

Gastos en Bienes y Servicios	(302,093.13)	(330,943.68)
Gastos de Personal	(779,095.44)	(713,025.15)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(22,304.48)	(6,834.60)
Otros Gastos	(6,699.22)	(2,091.51)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(1,110,192.27)</b>	<b>(1,052,894.94)</b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)**

	131,411.44	202,663.33
--	------------	------------

Asimismo, muestra un cuadro sobre la ejecución presupuestal de ingresos.

RECURSOS PUBLICOS	PIA	PIM	EJECUCION INGRESOS	% EJEC
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				
Venta de bienes y servicios	1,009,658.00	1,009,658.00	229,013.20	23%
Otros ingresos	-	690.76	690.76	100%
Saldo de Balance	-	54,113.54	54,113.54	100%
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,009,658.00</b>	<b>1,064,462.30</b>	<b>283,817.50</b>	<b>27%</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>				
Transferencias	5,129,202.00	5,129,202.00	1,011,899.75	20%
Saldo de Balance	-	105,324.50	105,324.50	100%
<b>TOTAL DONACIONES Y TRASNFERENCIAS</b>	<b>5,129,202.00</b>	<b>5,234,526.50</b>	<b>1,117,224.25</b>	<b>21%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,138,860.00</b>	<b>6,298,988.80</b>	<b>1,401,041.75</b>	<b>22%</b>



001532

Además, mostró un cuadro de ejecución presupuestal de gastos.

GASTOS PUBLICOS	PIA	PIM	EJECUCION GASTOS	% EJEC
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>				
Bienes y Servicios	850,669.00	904,782.54	236,043.25	26%
Otros Gastos	57,200.00	57,890.76	2,065.38	4%
Adquisición de Activos No Financieros	101,739.00	101,789.00	27,604.31	27%
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,009,658.00</b>	<b>1,064,462.30</b>	<b>265,712.94</b>	<b>25%</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>				
Personal y Obligaciones Sociales	2,294,577.00	2,294,577.00	436,643.22	19%
Bienes y Servicios	2,834,625.00	2,939,949.50	413,135.94	14%
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>5,129,202.00</b>	<b>5,234,526.50</b>	<b>849,779.16</b>	<b>16%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,138,860.00</b>	<b>6,298,988.80</b>	<b>1,115,492.10</b>	<b>18%</b>

Finalmente, informó sobre los ingresos de recaudación TUPA y TUSNE de enero a marzo de 2023.

### RECAUDACION TUPA – Enero a Marzo 2023



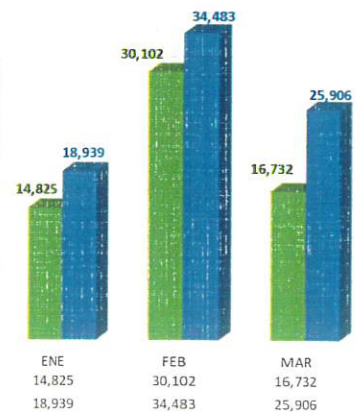
Concepto	ENE	FEB	MAR	TOTAL	%
Plano Informativo De Colindancia	97.80	195.60	684.60	978.00	0.65%
Copia certificada - Formato A4	69.30	59.40	39.60	168.30	0.11%
Copia certificada - Formato A3	74.20	-	-	74.20	0.05%
<b>Plano Catastral - Tupa</b>	<b>3,237.90</b>	<b>7,417.00</b>	<b>4,281.20</b>	<b>14,936.10</b>	<b>9.98%</b>
Reintegro	2,141.40	-	328.80	2,470.20	1.65%
Certificado De Antecedentes de Nomenclatura	-	175.60	87.80	263.40	0.18%
Certificado De Nomenclatura	1,602.00	1,281.60	2,082.60	4,966.20	3.32%
Asignación De Numeración Municipal	802.80	1,070.40	1,159.60	3,032.80	2.03%
Certificado De Numeración	2,082.60	2,803.50	2,723.40	7,609.50	5.08%
Visación de Planos	332.10	332.10	-	664.20	0.44%
Certificado De Jurisdicción	398.20	597.30	199.10	1,194.60	0.80%
<b>Certificado De Parámetros Urbanísticos Y</b>	<b>5,336.10</b>	<b>5,890.50</b>	<b>8,316.00</b>	<b>19,542.60</b>	<b>13.06%</b>
<b>Certificado De Zonificación Y Vías</b>	<b>24,814.80</b>	<b>27,662.40</b>	<b>38,646.00</b>	<b>91,123.20</b>	<b>60.88%</b>
Hoja Informativa catastral urbana	1,432.60	551.00	551.00	2,534.60	1.69%
Copia certificada - Hoja adicional A4	64.60	47.50	15.20	127.30	0.09%
	<b>42,486.40</b>	<b>48,083.90</b>	<b>59,114.90</b>	<b>149,685.20</b>	<b>100%</b>



### RECAUDACION TUSNE – Enero a Marzo 2023



Concepto	ENE	FEB	MAR	Total	%
<b>Constancia de verificación catastral</b>	<b>12,171.60</b>	<b>26,736.60</b>	<b>17,422.40</b>	<b>56,330.60</b>	<b>71.01%</b>
Reintegro	3,332.40	5,062.20	4,844.70	13,239.30	16.69%
Consolidación de información por predio	1,800.00	1,830.00	1,920.00	5,550.00	7.00%
Plano de ubicación a nivel de lote 1/50 -físico- A3 ó A2	-	424.80	212.40	637.20	0.80%
Plano de ubicación a nivel de lote 1/50 -digital- PDF	-	216.90	433.80	650.70	0.82%
Plano de ubicación a nivel de lote 1/100: A3	424.80	212.40	424.80	1,062.00	1.34%
Levantamiento Topográfico - Lima Cercado	-	-	648.30	648.30	0.82%
Levantamiento Topográfico - Lima Metro.	1,209.90	-	-	1,209.90	1.53%
	<b>18,938.70</b>	<b>34,482.90</b>	<b>25,906.40</b>	<b>79,328.00</b>	<b>100.00%</b>





001533

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

**TERCER PUNTO: Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos.**

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe sobre el plan de acción de reducción de gastos y generación de ingresos.

El ponente empieza su exposición señalando que, mediante Resolución de Alcaldía N° 243/MML, prescribe lo siguiente:

Artículo Séptimo.- "Hasta el último día hábil de marzo, cada organismo público descentralizado y empresa municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene plazo para presentar nuevas medidas de austeridad, racionalidad, disciplina y calidad en el gasto para el año fiscal 2023 que contemple un Plan de Acción de reducción de gastos y generación de ingresos detallando las acciones y/o medidas e implementar, el resultado esperado y cuantificado, así como el cronograma de implementación. Estas medidas deben ser elevadas para su aprobación y seguimiento a los consejos directivos o directorios dando cuenta a la Alcaldía Metropolitana".

El cumplimiento del plan de acción deberá ser informado por el Gerente General o quien haga sus veces, de manera mensual, al Directorio o Consejo Directivo, quienes a la vez informaran a la Alcaldía Metropolitana.

En cumplimiento a lo indicado en la referida Resolución, el Gerente informa que, de acuerdo al Plan de Acción de las medidas de austeridad, aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo N° 012-2023-CD-ICL/MML de fecha 31 de marzo de 2023, se estableció el plan de mayores ingresos adicionales indicando que para el período 2023-2026 se espera incrementar los recursos propios mediante la prestación de productos y servicios catastrales a entidades públicas y privadas. En ese sentido, la actual Presidencia Ejecutiva del ICL viene realizando gestiones con los gobiernos locales y con COFOPRI para la suscripción de convenios específicos a fin de brindarles servicios catastrales y cartográficos, con lo cual se generarían mayores ingresos.

Por otro lado, en lo que respecta al plan de reducción de gasto corriente, se ha revisado el PIA 2023, y se han evaluado los diferentes clasificadores del gasto corriente, y se ha logrado reducir gastos en materia de útiles de oficina y tintas, teniendo como fundamento que actualmente nuestra institución viene gestionando e impulsando la firma digital y Sistema de Gestión Documental – SGD, lo cual nos permitiría optimizar los gastos en papelería, tintas, material de limpieza.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

**CUARTO PUNTO: Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de abril de 2023.**

El señor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, procede a proyectar ante los miembros del Consejo Directivo una presentación del Informe sobre la contratación de locadores y asesorías por el mes de abril de 2023.

El ponente empieza su exposición señalando que, mediante Resolución de Alcaldía N° 243/MML, prescribe lo siguiente:

Artículo Octavo.- "La Gerencia General de cada empresa municipal y organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima deberá informar a su Consejo Directivo o Directorio, y a la Alcaldía Metropolitana, de manera mensual, el gasto en asesorías y consultorías, terceros y locadores, contratación administrativa de servicios y servidores de confianza y las nuevas contrataciones de personal, bajo cualquier modalidad, que se requieran realizar".



El Gerente de Administración procede con mostrar un cuadro sobre la contratación de locadores y asesoría para el mes de abril de 2023.

ORGANO	ABR - 2023	
	Cantidad	Costo Mensual
PRESIDENCIA EJECUTIVA	1	4,000.00
GERENCIA GENERAL	1	3,500.00
SECRETARIA GENERAL	1	2,000.00
GERENCIA DE CATASTRO	12	27,000.00
GERENCIA DE CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	5	22,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>58,500.00</b>

**CONTRATACION ASESORIA EXTERNA MES DE ABRIL 2023**

ORGANO	ABR - 2023	
	Cantidad	Costo Mensual
GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	5,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>5,000.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>63,500.00</b>

Asimismo, mostró un cuadro sobre la renovación de los locadores y asesoría para el mes de mayo de 2023.

ORGANO	MAY - 2023	
	Cantidad	Costo Mensual
PRESIDENCIA EJECUTIVA	1	4,000.00
GERENCIA GENERAL	1	3,500.00
SECRETARIA GENERAL	1	2,000.00
GERENCIA DE CATASTRO	12	27,000.00
GERENCIA DE CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	5	22,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>58,500.00</b>

**RENOVACION ASESORIA EXTERNA- MES DE MAYO 2023**

ORGANO	MAY - 2023	
	Cantidad	Costo Mensual
GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	5,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>5,000.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>63,500.00</b>

El Gerente de Administración informó sobre el requerimiento de dos (2) locadores adicionales para el mes de mayo, para la Gerencia de Catastro y la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información, los mismos que se encuentran sustentados en los Memorándums Nrs. 224-2023-GC-ICL/MML y 057-2023-GCTI-ICL/MML.

Finalmente, concluyó su exposición indicando que, en el mes de abril de 2023, se generó 21 órdenes de servicios para la contratación de 1 asesor externo - abogado laboralista y 20 locadores, no se cuenta con nuevos contratos administrativos de servicios y servidores de confianza; asimismo, para el mes de mayo se tiene previsto la renovación de las 21 órdenes de servicios. Se cuenta con 2 requerimientos adicionales de locadores para la Gerencia de Catastro y Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información cuya disponibilidad presupuestal se otorgará cuando se garantice la disponibilidad financiera.

Culminada la exposición se dio pase a las preguntas de los señores miembros del Consejo Directivo y se tomó conocimiento.

No habiendo más puntos que tratar, se somete a votación de los miembros del Directorio, la dispensa de lectura y aprobación del acta para que entre en ejecución el acuerdo adoptado el día de hoy, la cual se aprobó por Unanimidad.



001535

Siendo las 09:15 horas, el Presidente Ejecutivo del ICL, Dr. Luis Alfonso Molina Arles, da por concluida la sesión.



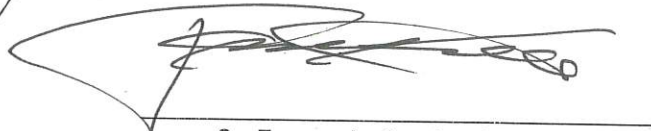
---

**Dr. Luis Alfonso Molina Arles**  
Presidente Ejecutivo



---

**Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo**  
Miembro del Consejo Directivo



---

**Sr. Fernando Sandoval Ruiz**  
Miembro del Consejo Directivo



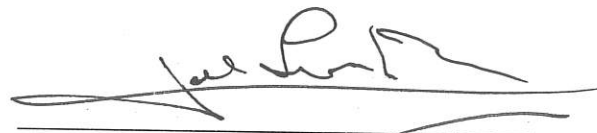
---

**Sra. Ruth Mery Fernández Gonzales**  
Miembro del Consejo Directivo



---

**Sr. David Fernando Albújar Mesta**  
Miembro del Consejo Directivo



---

**Sr. Julio Antonio Fuentes Vera**  
Gerente General